



VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

GABINETE

Nº EXPEDIENTE: 001-061646.

NOMBRE [REDACTED]

NIF: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Con fecha de 15 de octubre de 2021 tuvo entrada en el Portal de Transparencia, al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la solicitud de acceso a la información pública presentada por don , [REDACTED] registrada con el número 001-061646.

Con fecha de 19 de octubre de 2021 la solicitud se recibió en este Gabinete, comenzando a contar a partir de ese momento el plazo de un mes para su resolución, previsto en el artículo 20.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

Una vez analizada la solicitud, se concede el acceso a la información en los siguientes términos:

Hasta la fecha de hoy, la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Trabajo y Economía Social ha realizado en 2021 los siguientes vuelos en avión oficial:

- 13/15 de junio de 2021. Asistencia a reunión oficial (agenda internacional).
- 20/23 de junio de 2021. Asistencia a reunión oficial (agenda internacional).
- 8/9 de septiembre de 2021. Asistencia a reuniones oficiales (agenda nacional e internacional).
- 16 de septiembre de 2021: Asistencia a reunión oficial (agenda nacional).
- 26/27 de septiembre de 2021: Asistencia a reunión oficial (agenda nacional).
- 10 de octubre de 2021: Asistencia a reunión oficial (agenda nacional).
- 14/15 de octubre de 2021: Asistencia a reunión oficial (agenda internacional).
- 26/27 de octubre de 2021: Asistencia a reunión oficial (agenda internacional).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

D. Josep Vendrell Gardeñes

DIRECTOR DEL GABINETE DE LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA

Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

Paseo de la Castellana, 63
28071 MADRID

CSV : [REDACTED]

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP VENDRELL GARDEÑES | FECHA : 18/11/2021 14:14 | Resuelve | Sello de Tiempo: 18/11/2021 14:14